

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-07183-2016

No. Folios: 1

Fecha: 2016-08-05 04:12:23 PM

170924


170924

Bogotá,

Señor

JUAN SEBASTIAN TORRES AGUDELO

Director de Mercadeo

FDF CONSULTING

Cel: 3174350227 • Tel: 623 6989 jtorres@fdf.la

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA INVITACIÓN A COTIZAR No.185 -2016

Respetado Señor Juan Sebastián Torres:

De manera atenta damos respuesta a su comunicación recibida mediante correo electrónico de fecha Enviado el: Jueves, 25 de agosto de 2016 10:34 a.m. al respecto le informamos lo siguiente:

OBSERVACIÓN 1

"Comendidamente se solicita modificar el punto 2 del anexo técnico No. 4 con lo siguiente:

1. Incluir dentro de la experiencia que el objeto del contrato sea también el diagnóstico y la consultoría en acreditación en salud.

ARGUMENTACIÓN: Como proceso de mejoramiento de las instituciones, la acreditación en salud incluye dentro de su desarrollo sensibilizaciones de autoevaluación empresarial, gestión de indicadores y autocontrol en el trabajo, además de garantizar una cultura organizacional para la obtención del resultado, además de ser la consultoría por sí misma, una actividad de coaching organizacional."

RESPUESTA 1

Se mantiene el criterio del numeral 2. "ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL" del Anexo Técnico No.4, no se modifica.

OBSERVACIÓN 2

"El anexo técnico dice que son 82 talleres de sensibilización y más abajo dice que son 82 grupos, sin embargo, los contenidos son tres, ¿cada taller incluye los 3 contenidos? ¿O cada contenido es un taller aparte y este se deberá dar por separado, Por lo que cada grupo recibirá 3 talleres cada uno de 15 minutos?"

RESPUESTA 2

Se debe tener en cuenta lo establecido en el numeral 2.1 "CONTENIDOS TEMÁTICOS A DESARROLLAR", cada taller debe contemplar los tres contenidos.

Los ochenta y dos (82) talleres están orientados a cubrir los ochenta y dos (82) grupos funcionales que dispone el INC. Para esta invitación se tiene en cuenta como producto número de grupos que reciben el taller.

OBSERVACIÓN 3

"¿Cuántas personas tiene cada grupo aproximadamente?"

P 1 / 2

RESPUESTA 3

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1 "Población a sensibilizar", los grupos a intervenir son ochenta y dos (82) tanto misionales como administrativos, en los niveles operativos de la planta como de los tercerizados.

Cada grupo está conformado por un número variable de servidores públicos que van desde profesionales especializados a auxiliares con cargos operativos. La característica común es que aplican a procesos específicos dependiendo del objetivo del grupo (Pueden ser clínicos, de investigaciones o administrativos). Para esta invitación se tienen en cuenta como producto número de grupos que reciben el taller y no número de personas. Para efectos de planeación podemos indicar que existen grupos de cinco (5) a cincuenta (50) personas.

OBSERVACIÓN 4

"¿La propuesta puede ser presentada en Unión Temporal?"

RESPUESTA 4

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3. "PARTICIPACIÓN DE OFERENTES" los Términos de Condiciones, pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consortios o Uniones Temporales) que cuenten con la idoneidad, experiencia, capacidad y competencia para desarrollar el objeto de la presente invitación y cumplan con los requerimientos establecidos, además deben tener en cuenta los criterios del numeral 3.1 y 3.2.

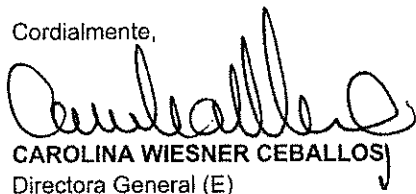
OBSERVACIÓN 5

"¿Cuál es el presupuesto para esta invitación a cotizar?"

RESPUESTA 5

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE. Le informa que se surtió la Adenda No.1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras 
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual 
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
DG/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Sandra B.